

ISSN 2357-5999  
(En línea)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# CIFRAS FINANCIERAS DEL SECTOR SALUD

**Flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad  
Social en Salud: 2013-2014**

**Boletín bimestral No 4  
Mayo – junio 2014**

**Dirección de Financiamiento Sectorial**

**Alejandro Gaviria Uribe**

Ministro de Salud y Protección Social

**Norman Julio Muñoz Muñoz**

Viceministro de la Protección Social

**Carmen Eugenia Dávila Guerrero**

Directora Financiamiento Sectorial

**Lina Maria Camero Nader**

Coordinadora del Grupo de Análisis y  
Seguimiento de los Recursos del SGSSS

**Alexander Lagos Santamaría**

Asesor Viceministerio de la Protección Social  
Dirección de Financiamiento Sectorial

**Colaboradores**

**Otoniel Cabrera Romero**

Dirección de Financiamiento Sectorial

## Contenido

Introducción .....	4
I. Estructura de Flujo de recursos.....	4
1. Régimen Contributivo.....	4
2. Régimen Subsidiado .....	5
3. Recursos del Sistema General de Participaciones .....	5
4. Programas Nacionales de Salud Pública.....	6
5. Recursos de ECAT .....	6
6. Compra de Cartera.....	6
II. GIRO DE RECURSOS.....	6
1. Régimen Contributivo.....	7
2. Régimen Subsidiado .....	8
3. Recobros NO POS .....	8
4. Giro Población Pobre No Afiliada y NO POS .....	8
5. ECAT - Pago a prestadores .....	8
6. Giros del Sistema General de Participaciones.....	8
7. Primer semestre de 2014 .....	10

## Flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad social en Salud

### Introducción

En este boletín, se presenta una breve descripción del flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el análisis de los recursos que son girados directamente desde la Nación a los diferentes actores.

Dicha descripción se analiza con base en la información de los giros realizados directamente desde la Nación a través del Ministerio y el administrador de los recursos del Fosyga, en el año 2013 y el primer semestre de 2014 a las EPS, Entidades territoriales, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Proveedores de servicios.

En primer lugar se hará una breve explicación del flujo de recursos desde la Nación a las EPS e IPS en los regímenes contributivo y subsidiado, así como del giro de las transferencias del Sistema General de Participaciones en los componentes de Prestación de Servicios y Salud pública, además de los giros por recobros en los regímenes contributivo y subsidiado y las reclamaciones directas antes el FOSYGA en el ECAT.

## I. Estructura de Flujo de recursos

### 1. Régimen Contributivo

En el régimen Contributivo se realiza el proceso de compensación<sup>1</sup> semanalmente conforme a

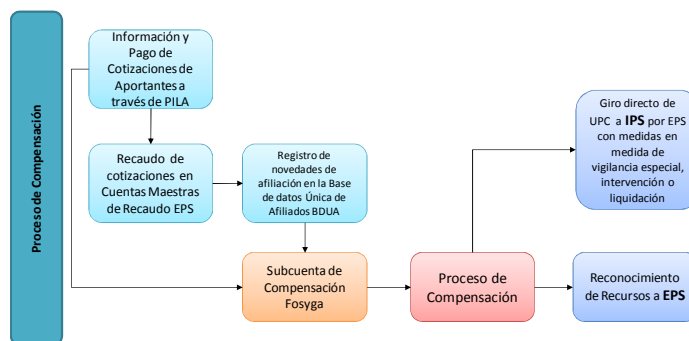
<sup>1</sup> *Definición del proceso de Compensación.* Se entiende por compensación, el proceso mediante el cual se descuentan de las cotizaciones recaudadas para cada periodo al que pertenece el pago de la cotización, los recursos que el Sistema reconoce a por concepto de Unidades de Pago por Capitación (UPC). Como resultado de la anterior relación, los recursos superavitarios se trasladan a las respectivas subcuentas del Fosyga y el déficit se gira a la EPS y EOC la suma correspondiente.

lo establecido en el Decreto 4023 de 2011 (que derogó el Decreto 2280 de 2004), en el cual se determinan los recursos que serán reconocidos a las EPS por Unidades de Pago por Capitación (UPC) de los cotizantes y sus beneficiarios así como el reconocimiento de recursos para financiar las actividades de promoción y prevención y los recursos para el pago de las incapacidades por enfermedad general.

Se incluye como reglas del Decreto 4023 de 2011, el proceso para la presentación y pago de las licencias de maternidad y paternidad las cuales son reconocidas es su totalidad por el SGSSS, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Los anteriores recursos son reconocidos o girados directamente a la EPS.

Sin embargo, en el marco de la Ley 1608 de 2013, se estableció que las EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte del organismo de control y vigilancia competente, girarán el 80% de los recursos reconocidos por UPC directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, aplicando el mismo proceso de giro directo que aplica para las EPS del Régimen Subsidiado.

### Gráfico 1. Flujo de proceso Régimen Contributivo



Fuente: MSPS-Dirección de Financiamiento Sectorial.

Por otro lado, son girados desde el administrador de los recursos del Fosyga a las EPS del Régimen Contributivo e IPS los valores de recobros por atenciones no incluidas en el Plan de beneficios.

## 2. Régimen Subsidiado

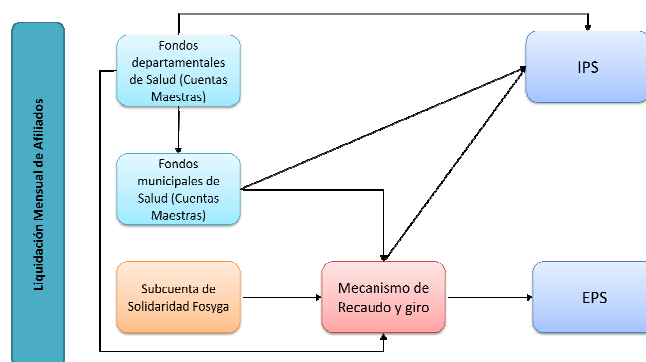
En el Régimen Subsidiado se realiza la Liquidación Mensual de Afiliados, conforme lo establecido en el Decreto 971 de 2011, en la cual se determinan el número de afiliados por los que se liquida la UPC que se le reconoce a las EPS, determinando el monto que se debe aplicar por cada una de las fuentes que financian este régimen, las cuales son de carácter nacional y territorial.

Liquidado el monto total de la UPC a reconocer, se gira directamente a los prestadores de servicios de salud la proporción que la EPS indique, monto que para las EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación es mínimo del 80% (Ley 1608 de 2013)

El proceso de aplicación de los recursos que financian la UPC de este régimen contempla que los recursos de recaudo nacional (SGP de Régimen Subsidiado, FOSYGA, PGN y los transferidos por Coljuegos) son girados desde el mecanismo único de recudo y giro dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes al que corresponda la Liquidación Mensual de Afiliados a las EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de conformidad con la información reportada en el mes anterior por las EPS (Gráfico 1),

Los recursos territoriales que financian el régimen subsidiado, deben ser girados por las Entidades territoriales dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes al que corresponda la Liquidación Mensual de Afiliados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas, de acuerdo con los acuerdos realizados con las EPS (Gráfico 1).

## Gráfico 2. Flujo de recursos del Régimen Subsidiado



Fuente: MSPS-Dirección de Financiamiento Sectorial.

De otro lado, de conformidad con el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 5 de la 1608 de 2011, desde el Mecanismo Único de Recaudo y Giro, son girados los recursos para el pago de las deudas por contratos del régimen subsidiado suscrito al 31 de marzo del 2011. Estos recursos son girados a las IPS, privilegiando la red pública.

Así mismo, son girados desde el administrador de los recursos del Fosyga a las EPS del Régimen Subsidiado e IPS los valores de tutelas por atenciones no incluidas en el Plan de beneficios del régimen subsidiado.

## 3. Recursos del Sistema General de Participaciones

El Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 715 de 2001, gira dentro de los primeros diez días hábiles del mes los recursos del Sistema General de Participaciones en sus tres componentes: Régimen Subsidiado, Prestación de Servicios en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda y Salud Pública. Los últimos dos componentes, son girados a las Entidades territoriales de Salud de acuerdo con los valores de las doceavas definidos en los CONPES de distribución de los recursos.

Los recursos del SGP del Régimen Subsidiado son girados al Mecanismo Único de Recaudo y giro y donde posteriormente son girado a las EPS e IPS, de conformidad con al LMA

## 4. Programas Nacionales de Salud Pública

El Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a las competencias establecidas gira los recursos de los Programas nacionales de Tuberculosis, Lepra y Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV. Los recursos de Lepra y Tuberculosis son girados anualmente a las entidades territoriales para que adelanten las actividades conforme a los lineamientos del Ministerio. Los recursos de ETV para funcionamiento en las Entidades Territoriales son girados mensualmente y los recursos de inversión se giran semestralmente.

## 5. Recursos de ECAT

El administrador de los recursos del Fosyga gira los recursos desde la Subcuenta del ECAT, que tienen por objeto el reconocer y pagar las reclamaciones por servicios de salud brindados a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados, víctimas de acciones terroristas o catástrofes naturales, en los términos y montos establecidos en el Decreto 3990 de 2007<sup>2</sup> y Decreto 967 de 2012<sup>3</sup>.

De igual forma reconoce las indemnizaciones a personas naturales víctimas de los eventos descritos anteriormente en los términos y montos establecidos en el citado decreto; así mismo financia la atención en salud de la población desplazada no asegurada y el fortalecimiento de la red de urgencias en el país de las instituciones públicas del país.

## 6. Compra de Cartera

Es el mecanismo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del artículo 9 de la Ley 1608 de 2013, para que las instituciones prestadoras de servicios de salud

(IPS) puedan mejorar su situación financiera relacionada con la deuda de las entidades promotoras de salud (EPS) de los regímenes contributivo y subsidiado o las cajas de compensación familiar (CCF) que administren este último régimen.

La operación de la compra de cartera se financia con recursos de la subcuenta de Garantías del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA y el pago de la operación es realizado por las EPS y/o Cajas de Compensación que adeudan los recursos a las IPS.

El proceso comprende:



Fuente: MSPS-Dirección de Financiamiento Sectorial.  
Subcuenta de Garantías Fosyga

## II. GIRO DE RECURSOS

A continuación se presentan los montos girados desde el Ministerio de Salud y Protección Social, el administrador de los recursos del Fosyga y el Mecanismo Único de Recudo y Giro a los diferentes actores del sistema.

La información está clasificada por beneficiario de los recursos, de acuerdo con los diferentes regímenes, agrupados para los años 2013 y 2014.

Para 2013 los giros del Sistema General de Seguridad Social en Salud ascendieron a \$30,41 billones, de los cuales \$14,74 billones (48,5%) fueron enviados en el primer semestre y, \$15,65 billones (51,5%) en el segundo.

<sup>2</sup> Por el cual se reglamenta la Subcuenta ECAT del Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT.

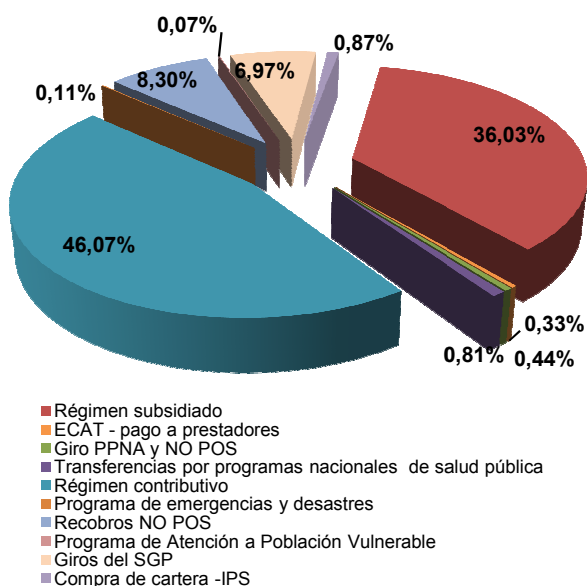
<sup>3</sup> Por el cual se define la cobertura por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones con cargo al seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito –SOAT en 800 SMDLV

Los grupos con mayor participación dentro del total fueron régimen contributivo con 46,07% y \$14,01 billones, régimen subsidiado con 36,03% y \$10,95 billones, recobros NO POS con 8,30% y \$2,52 billones y recursos del Sistema General de Participaciones con 6,97% y un total de \$2,11 billones.

Dentro del régimen contributivo en el primer lugar se ubica el reconocimiento de UPC con \$12,49 billones, es decir, 41,05% del total girado, y el pago de prestaciones económicas con \$657,5 mil millones, que equivale al 2,16% del total. En el régimen subsidiado los rubros de mayor participación fueron: el giro directo a IPS y a EPS con \$7,5 billones (24,69%) y \$3,31 billones (10,91%) respectivamente.

Por el lado de los recobros NO POS, los rubros de mayor participación estuvieron por el lado de las IPS, EPS y proveedores del régimen contributivo, que en conjunto participaron con 8,25% (\$2,5 billones) del total. En cuanto al Sistema General de Participaciones, los rubros de mayor participación respecto al total estuvieron por el lado de la atención a la población pobre no asegurada con 3,63% y \$1,1 billones y las acciones de salud pública con 2,11% y \$641,3 mil millones.

**Gráfico 2. Destino de los recursos del SGSSS**  
**Porcentaje de participación 2013**



Fuente: MSPS-Dirección de Financiamiento Sectorial.

De acuerdo con los resultados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el segundo semestre de 2013 los giros de recursos a los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social crecieron 6,14% con relación al primer semestre del mismo año, al pasar de \$14,74 billones a \$15,65 billones. El aumento de recursos en el segundo semestre se debió principalmente al crecimiento de giro directo a proveedores (174,13%), al pasar de \$170.505 millones a \$467.406 millones, y al incremento de giro directo a los Prestadores de Servicios de Salud (20%), el cual pasó de \$4,09 billones a \$4,91 billones; ambos rubros aportaron 7,57 puntos porcentuales a la variación total.

El incremento en el giro a los Prestadores de Servicios de salud es explicado por el aumento de recursos para la atención de la población pobre no asegurada (2813,7%), Evento Catastróficos y Accidentes de Tránsito (128,5%), giros a IPS del régimen contributivo (28,79%), giros saneamiento de deuda por contratos del régimen subsidiado -Decreto 1080 (-20,53%) y la inclusión en el segundo semestre de la compra de cartera por valor de \$265.460 millones.

Por el contrario, el giro directo a entidades territoriales, presentó un descenso de 70,32%, explicada principalmente por la disminución de recursos por concepto de transferencias por Programas de Salud Pública (-87,08%) y Programas de atención a la Población Vulnerable (-49,85%), con un aporte de -1,12 puntos porcentuales a la variación total.

Los demás rubros registraron variaciones casi nulas, es el caso de los giros a las Entidades Promotoras de Salud por concepto de aseguramiento, prestaciones económicas y recobros NO POS (-0,63%), que restó 0,08 puntos porcentuales a la variación total.

## 1. Régimen Contributivo

El giro total de recursos al régimen contributivo registró un incremento de 6,37% al pasar de \$6,78 billones en el primer semestre de 2013 a \$7,21 billones en el segundo semestre del mismo año. Dicha variación se explica

principalmente por el aumento de recursos al programa de Promoción y Prevención (8,03%), reconocimiento de UPC (7,53%), y prestaciones económicas (5,50%), que juntos aportaron 7,16 puntos porcentuales (pp) a la variación del régimen y 3,29 pp a la variación total. Por el contrario, el desembolso por Reconocimiento de prestación de Servicios no contenidas en el plan de beneficios – Artículos 111 y 122 del Decreto Ley 19 de 2012- se contrajo en un 90,03%, y resto 0,81 puntos porcentuales a la variación del contributivo y 0,37 puntos a la variación total.

## 2. Régimen Subsidiado

El total de recursos girados al régimen subsidiado pasó de \$5,56 billones en el primer semestre de 2013 a \$5,38 billones en el segundo semestre del mismo año, lo que significa un descenso de 3,24%. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción de giros directos a las Entidades Promotoras de Salud (-27,35%), que resto en 9,44 puntos porcentuales la variación del régimen y en 3,56 puntos la variación total. No obstante, el giro por concepto de pago de deudas de las IPS (Giros Decreto 1080 - Operación FOSYGA Y FAEP) registró un incremento de 20,33% y, aportó 0,22 puntos porcentuales a la variación del subsidiado y 0,08 puntos porcentuales a la variación total.

## 3. Recobros NO POS

El incremento en el giro de recursos de recobros por atenciones no incluidas en el plan obligatorio (35,20%) obedeció principalmente al aumento de recursos girados a los proveedores del régimen contributivo (174,13%), a las EPS del régimen subsidiado (50,78%) y, a las IPS del régimen contributivo (28,79%), que en conjunto contribuyeron con 37,31 puntos porcentuales a la variación de los recobros y 2,71 pp a la variación total, mientras los giros a las IPS del régimen subsidiado, y a las EPS del régimen contributivo disminuyeron 66,62% y 4,10% respectivamente, y restaron 2,11 puntos porcentuales a la variación de los recobros y 0,15 pp a la variación total.

## 4. Giro Población Pobre No Afiliada y NO POS

El giro total de recursos por concepto de aseguramiento a la población pobre no asegurada registró un incremento de 2.813,70% al pasar de \$4.430 millones en el primer semestre de 2013 a \$129.090 millones en el segundo semestre del mismo año. Este rubro contribuyó con 0,08 puntos porcentuales a la variación total y tuvo una participación de 0,44% en el total de recursos.

## 5. ECAT - Pago a prestadores

El total de recursos transferidos a la subcuenta ECAT registro un incremento de 128,50% al pasar de \$30,58 billones en el primer semestre de 2013 a \$69,87 billones en el segundo semestre del mismo año. Este resultado se explica principalmente por el aumento en apoyo a víctimas de catástrofes naturales (537%), accidentes de tránsito (127%) y acciones terroristas (90,1%). 0,27 puntos porcentuales fue la contribución de la subcuenta al total de la variación.

## 6. Giros del Sistema General de Participaciones

Los giros del Sistema General de Participaciones (SGP) registraron un incremento de 1,18% al pasar de \$1,05 billones en el primer semestre de 2013 a \$1,06 billones en el segundo semestre de igual año. Lo anterior obedeció fundamentalmente al incremento de aportes patronales (32,16%), al pasar de \$161 mil millones en el primer semestre de 2013 a \$212 mil millones en el segundo semestre, contribuyendo con 4,9 puntos porcentuales a la variación del SGP y 0,35 puntos a la variación total. Por el contrario, los giros para atención a la población pobre no afiliada, y para Salud Pública disminuyeron 6,77% y 0,21% respectivamente, restando 3,8 puntos porcentuales a la variación del SGP y 0,27 puntos a la variación total.

**Tabla 1. Flujo y Giro de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud  
II-2013 / I-2013 (Millones de pesos)**

Concepto	Beneficiario	I		Total anual	Variación		Contr.	
		Semestre	II semestre		(%)	Part.	al grupo	al total
<b>Régimen contributivo</b>		<b>6.787.148</b>	<b>7.219.379</b>	<b>14.006.527</b>	<b>6,37</b>	<b>46,07</b>	<b>6,37</b>	<b>2,93</b>
UPC reconocidas	EPS	6.022.062	6.475.222	12.497.283	7,53	41,10	6,68	3,07
Saneamiento de Saldos	EPS	197.816	199.216	397.032	0,71	1,31	0,02	0,01
Recobros pendientes y antitrámites	IPS	60.978	6.077	67.054	(90,03)	0,22	(0,81)	(0,37)
Prestaciones Económicas	EPS	319.973	337.582	657.555	5,50	2,16	0,26	0,12
Percápita Promoción y Prevención	EPS	186.320	201.283	387.602	8,03	1,27	0,22	0,10
<b>Régimen subsidiado</b>		<b>5.567.392</b>	<b>5.386.766</b>	<b>10.954.158</b>	<b>(3,24)</b>	<b>36,03</b>	<b>(3,24)</b>	<b>(1,22)</b>
Giros Decreto 1080- Operación FOSYGA y FAEP	IPS	58.338	70.318	128.656	20,53	0,42	0,22	0,08
LMA Giro Directo a EPS	EPS	1.922.205	1.396.441	3.318.646	(27,35)	10,91	(9,44)	(3,56)
LMA Giro Directo a IPS	IPS	3.586.848	3.920.007	7.506.856	9,29	24,69	5,98	2,26
<b>Recobros No POS</b>		<b>1.072.620</b>	<b>1.450.152</b>	<b>2.522.771</b>	<b>35,20</b>	<b>8,30</b>	<b>35,20</b>	<b>2,56</b>
R. Contributivo	EPS	547.405	524.946	1.072.351	(4,10)	3,53	(2,09)	(0,15)
R. Contributivo	IPS	348.776	449.205	797.981	28,79	2,62	9,36	0,68
R. Contributivo	Proveedores de Servicios y suministros de salud	170.505	467.406	637.911	174,13	2,10	27,68	2,01
R. Subsidiado	EPS	5.634	8.495	14.128	50,78	0,05	0,27	0,02
R. Subsidiado	IPS	300	100	400	(66,62)	0,00	(0,02)	(0,00)
<b>Compra de cartera</b>	<b>IPS</b>	<b>-</b>	<b>265.460</b>	<b>265.460</b>		<b>0,87</b>		<b>1,80</b>
<b>Giro PPNA y NO POS - ET</b>		<b>4.430</b>	<b>129.090</b>	<b>133.521</b>	<b>2.813,70</b>	<b>0,44</b>	<b>2.813,70</b>	<b>0,85</b>
<b>ECAT - pago a prestadores</b>	<b>IPS</b>	<b>30.582</b>	<b>69.878</b>	<b>100.460</b>	<b>128,50</b>	<b>0,33</b>	<b>128,50</b>	<b>0,27</b>
<b>Transferencias por programas nacionales de salud pública</b>	<b>Entidad Territorial</b>	<b>218.292</b>	<b>28.201</b>	<b>246.493</b>	<b>(87,08)</b>	<b>0,81</b>	<b>(87,08)</b>	<b>(1,29)</b>
<b>Programa de emergencias y desastres</b>	<b>Entidad Territorial</b>	<b>667</b>	<b>33.672</b>	<b>34.339</b>	<b>4.948,28</b>	<b>0,11</b>	<b>4.948,28</b>	<b>0,22</b>
<b>Programa de atención a población vulnerable</b>	<b>Entidad Territorial</b>	<b>15.187</b>	<b>7.616</b>	<b>22.803</b>	<b>(49,85)</b>	<b>0,07</b>	<b>(49,85)</b>	<b>(0,05)</b>
<b>Giros del sistema general de participaciones</b>	<b>Entidad Territorial</b>	<b>1.053.399</b>	<b>1.065.831</b>	<b>2.119.230</b>	<b>1,18</b>	<b>6,97</b>	<b>1,18</b>	<b>0,08</b>
Salud Pública	Entidad Territorial	321.011	320.340	641.350	(0,21)	2,11	(0,06)	(0,00)
Atención a Población Pobre No Afiliada o en lo no cubierto con subsidio a la demanda (Oferta)	Entidad Territorial	571.302	532.601	1.103.903	(6,77)	3,63	(6,67)	(0,26)
Aportes patronales	Entidad Territorial	161.086	212.891	373.976	32,16	1,23	4,92	0,36
<b>Total de recursos</b>		<b>14.749.717</b>	<b>15.656.046</b>	<b>30.405.762</b>	<b>6,14</b>	<b>100</b>		<b>6,14</b>

**Resumen por beneficiario**

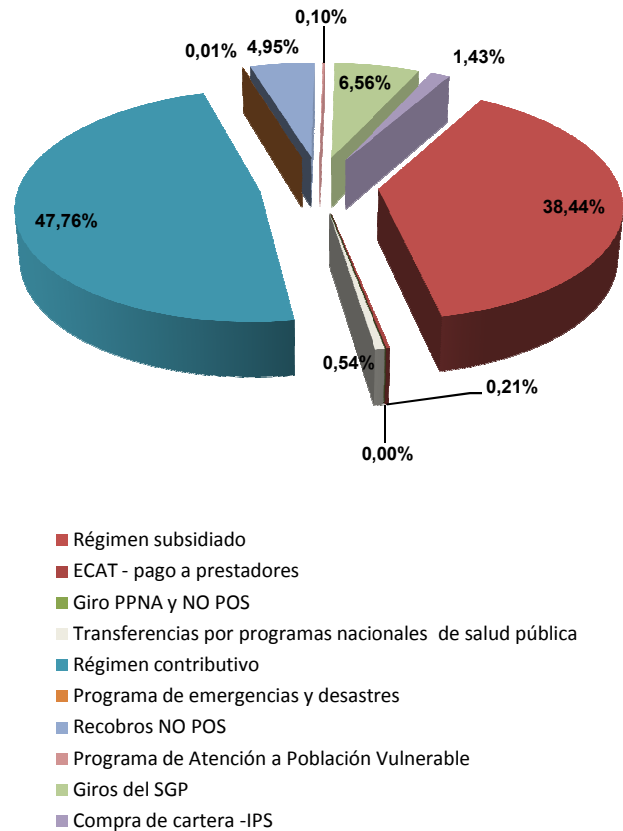
Concepto	Beneficiario	I-2013	II-2013	Total anual	Variación (%) II-2013 / I-2013	Contribución a la variación total
Giros aseguramiento	EPS	9.201.414	9.143.184	18.344.598	-0,63	-0,39
Giro directo	IPS	4.090.253	4.910.135	9.000.388	20,04	5,56
Giro directo	Entidad Territorial	234.146	69.490	303.636	-70,32	-1,12
Sistema General de Participaciones	Entidad Territorial	1.053.399	1.065.831	2.119.230	1,18	0,08
Giro Directo	Proveedores	170.505	467.406	637.911	174,13	2,01
<b>Total</b>		<b>14.749.717</b>	<b>15.656.046</b>	<b>30.405.762</b>	<b>6,14</b>	<b>6,14</b>

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

## 7. Primer semestre de 2014

Para el primer semestre de 2014, los giros de recursos a los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social crecieron 6,3% frente al mismo período de 2013, al pasar de \$14,74 billones a \$15,6 billones. Esta variación se debió principalmente al crecimiento de giro directo (19,4%), al pasar de \$4,1 a \$ 4,8 billones, y al incremento de aseguramiento (3,6%), el cual pasó de \$9,2 billones a \$9,5 billones; ambos rubros aportaron 7,4 puntos porcentuales a la variación total. Los grupos con mayor participación dentro del total fueron régimen contributivo con 47,8% y \$7,4 billones, régimen subsidiado con 38,4% y \$6 billones, recursos del Sistema General de participaciones con 6,6% y un total de \$1,02 billones y recobros NO POS con 4,9% y \$775 mil millones. Dentro del régimen contributivo predominó el reconocimiento de UPC con \$6,9 billones, es decir, 44% del total girado, y el pago de prestaciones económicas con \$345 mil millones, que equivale al 2,2% del total. En el régimen subsidiado los rubros de mayor participación fueron: el giro directo a IPS y a EPS con \$4,2 billones (27,3%) y \$1,7 billones (11.1 %) respectivamente. En cuanto al Sistema General de Participaciones, los rubros de mayor participación respecto al total estuvieron por el lado de la atención a la población pobre no asegurada con 3,7% y \$575 mil millones y las acciones de salud pública con 2,1% y \$327 mil millones

**Gráfico 3. Destino de los recursos del SGSSS**  
**Porcentaje de participación I-2014**



Fuente: MSPS-Dirección de Financiamiento Sectorial.

**Tabla 2. Flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud  
I-2014 / I-2013  
(Millones de pesos)**

Concepto	Beneficiario	Total I-2014	Variación (%) I-2014 / I-2013	Participación	Contribución al grupo	Contribución al total
<b>Régimen Contributivo</b>		<b>7.483.584</b>	<b>10,26</b>	<b>47,76</b>	<b>10,26</b>	<b>4,72</b>
UPC Reconocidas	EPS	6.919.013	14,89	44,16	13,22	6,08
Saneamiento de saldos	EPS	13.449	-93,20	0,09	-2,72	-1,25
Recobros pendientes y antitrámites	IPS	-	-100,00	0,00	-0,90	-0,41
Prestaciones económicas	EPS	345.593	8,01	2,21	0,38	0,17
Percápita Promoción y Prevención	EPS	205.528	10,31	1,31	0,28	0,13
<b>Régimen subsidiado</b>		<b>6.022.246</b>	<b>8,17</b>	<b>38,44</b>	<b>8,17</b>	<b>3,08</b>
Giros Decreto 1080 - operación FOSYGA y FAEP	IPS	3.852	-93,40	0,02	-0,98	-0,37
Giro Directo a EPS	EPS	1.745.823	-9,18	11,14	-3,17	-1,20
Giro Directo IPS	IPS	4.272.571	19,12	27,27	12,32	4,65
<b>Recobros No POS</b>		<b>775.259</b>	<b>-27,72</b>	<b>4,95</b>	<b>-27,72</b>	<b>-2,02</b>
R.Contributivo	EPS	298.045	-45,55	1,90	-23,25	-1,69
R.Contributivo	IPS	351.032	0,65	2,24	0,21	0,02
R.Contributivo	Proveedores	120.834	-29,13	0,77	-4,63	-0,34
R.Subsidiado	EPS	4.521	-19,75	0,03	-0,10	-0,01
R.Subsidiado	IPS	828	175,92	0,01	0,05	0,00
<b>Giro PPNA Y No POS - ET</b>	IPS	<b>-</b>	<b>-100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>-0,03</b>
<b>Compra de cartera</b>	IPS	<b>224.500</b>		<b>1,43</b>		<b>1,52</b>
<b>ECAT - Pago a prestadores</b>	IPS	<b>32.720</b>	<b>6,99</b>	<b>0,21</b>	<b>6,99</b>	<b>0,01</b>
<b>Transferencias por Programas Nacionales de Salud Pública</b>	Entidad Territorial	85.119	-61,01	0,54	-61,01	-0,90
<b>Programa de emergencias y desastres</b>	Entidad Territorial	1.712	156,60	0,01	156,60	0,01
<b>Programa de Atención a Población Vulnerable</b>	Entidad Territorial	15.318	0,86	0,10	0,86	0,00
<b>Giros del Sistema General de Participaciones</b>		<b>1.027.310</b>	<b>-2,48</b>	<b>6,56</b>	<b>-2,48</b>	<b>-0,18</b>
Salud Pública	Entidad Territorial	327.201	1,93	2,09	0,59	0,04
Atención a Población Pobre No Afiliada o en lo no cubierto con subsidio a la demanda (Oferta)	Entidad Territorial	575.424	0,72	3,67	0,39	0,03
Aportes Patronales	Entidad Territorial	124.685	-22,60	0,80	-3,46	-0,25
<b>Total de recursos</b>		<b>15.667.767</b>	<b>6,22</b>	<b>100,00</b>	<b>6,22</b>	<b>6,22</b>

**Resumen por beneficiario**

Concepto	Beneficiario	Total I-2014	Variación (%) I-2014 / I-2013	Contribución a la variación total (%)
Resumen Giros Aseguramiento	EPS	9.531.973	3,59	2,24
Giros Directos	IPS	4.885.502	19,44	5,39
Giro Directo	Entidad Territorial	102.149	-56,37	-0,89
Sistema General De Participaciones	Entidad Territorial	1.027.310	-2,48	-0,18
Giro Directo a Proveedores	Proveedores	120.834	-29,13	-0,34
<b>Total</b>		<b>15.667.767</b>	<b>6,22</b>	<b>6,22</b>

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.